

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATAR COMPRA Y ADQUISICIÓN DE UNIDAD MOVIL PARA LA ATENCION INTEGRAL EN SALUD DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS CARACTERISTICAS TÉCNICAS.**

**Dependencia: Gerencia**

**Fecha: Octubre 2023**

La ESE Hospital Sagrado Corazón de Jesús de Quimbaya, es una entidad hospitalaria que presta todos los servicios de primer nivel de atención. Es una Empresa Social del Estado, que a la luz de lo prescrito por el artículo 194 de la Ley 100 de 1993, constituye una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa.

De su régimen jurídico, señala el artículo 195, numeral 6° que en materia contractual se regirá por el derecho privado, pero podrá discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Las exigencias de la contratación estatal, aunque sea de los contratos del Estado catalogados por la jurisprudencia, como especiales por su régimen excepcional de contratación como el caso de las Empresas Sociales del Estado, implican que estas entidades estén dotadas de unas claras normas y procedimientos de contratación que le permitan cumplir en forma ágil con las funciones específicas asignadas, seleccionando a sus contratistas con unas normas preestablecidas, que además señalen en forma clara y funcional las modalidades de contratación, se establezcan las cuantías, se determinen los procedimientos en las diferentes modalidades que se adopten, se asignen responsables en etapas determinadas, es decir que se sigan las directrices establecidas en el estatuto de contratación de la ESE Hospital Sagrado Corazón de Jesús de Quimbaya Quindío, aprobado mediante Acuerdo número 003 de Junio de 2014.

Se procede a efectuar los Estudios Previos de Conveniencia y oportunidad para la contratación de **COMPRA Y ADQUISICIÓN DE UNIDAD MOVIL PARA LA ATENCION INTEGRAL EN SALUD DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS CARACTERISTICAS TÉCNICAS**



## ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATAR COMPRA Y ADQUISICIÓN DE UNIDAD MOVIL PARA LA ATENCION INTEGRAL EN SALUD DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS CARACTERISTICAS TÉCNICAS.

### 1. LA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA E.S.E PRETENDE SATISFACER:

El Hospital SAGRADO CORAZON DE JESUS DE QUIMBAYA es una Empresa Social del Estado, de primer nivel de atención que en la actualidad cuenta con contratos suscritos con las diferentes EPS del régimen subsidiado y contributivo, por lo cual debe efectuar la atención de sus afiliados en términos de calidad y eficiencia, a su vez presta servicios de urgencias a los pacientes afiliados al régimen contributivo, usuarios particulares, usuarios dentro de los diferentes convenios que suscriba la entidad para prestación de servicios de salud y en general a la población pobre no asegurada del Municipio de Quimbaya Quindío, actividades para las cuales requiere diferentes elementos que garanticen la oportunidad en la atención.

Una prioridad para la prestación de servicios de la ESE teniendo en cuenta que somos una entidad de primer nivel, es realizar diferentes actividades de atención primaria en salud, haciendo énfasis en el modelo de atención estipulado por medio de la resolución 2788 del 2022 expedida por parte del ministerio de salud y protección social.

Para lo anterior es de suma importancia contar con un equipo móvil que logre brindar las garantías y prestaciones necesarias para el desarrollo de las actividades asistenciales de manera extramural, con esto logrando llegar a las comunidades más distanciadas de la zona de impacto de la ESE Hospital Sagrado Corazón de Jesús

**CARACTERISTICAS TÉCNICAS:** Se deberá cumplir con la totalidad de las especificaciones dadas en la normatividad vigente

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LA UNIDAD MOVIL:

Transmision Manual de 6 velocidades

Combustible	Diesel
Cilindrada	Minimo 2400 cc
Potencia	Minimo 150/2900 hp/rpm
Torque	Minimo 390Nm/1200 rpm
Alimentación	Turbodiesel e intercooler EURO 6

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATAR COMPRA Y ADQUISICIÓN DE UNIDAD MOVIL PARA LA ATENCION INTEGRAL EN SALUD DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS CARACTERISTICAS TÉCNICAS.**

Modelo 2023

Dotación según Resolución 3100 de 2019 y las demás normas que las adicionen, modifiquen o sustituyan.

**CARROCERÍA:**

La UNIDAD tendrá una carrocería (tipo camión) se ensamblará en el CHASIS requerido. La carrocería tipo furgón será independiente de la cabina y los consultorios podrán estar comunicados entre sí, con intercomunicadores en cada consultorio. El vehículo constara de las siguientes áreas:

- ✓ Compartimiento del conductor
- ✓ Unidad Básica de Atención que contará a su vez con:

- Un consultorio Médico
- Un consultorio Odontológico

**ESTRUCTURA FURGÓN:**

- Puentes en U calibre 3/16, parales y esquineros en lámina Coll Rolled Calibre 18.
- Bastidor figurado en u calibre 3/16.
- Parales intermedios calibre 18 figurados en omega.
- Todas las uniones de la estructura se harán con soldadura Mig. 0.35.
- La estructura final del furgón será recubierta en lámina de fibra de vidrio.

**PARACHOQUES:**

El trasero será fabricado totalmente en lámina fibra de vidrio, conformado con un ancho igual al exterior de la carrocería y como mínimo de 25 cms. de alto, diseñado dentro de medidas reglamentarias.

**COLOR:**

La carrocería en su totalidad será pintada de color blanco, con pintura tipo poliuretano (es el color recomendado por visibilidad y fácil identificación). Toda la



ESTUDIOS PREVIOS

CÓDIGO: OJ-EP-160

FECHA: 24-06-2020

VERSION: 1

PAGINAS: 4 - 9

## ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATAR COMPRA Y ADQUISICIÓN DE UNIDAD MOVIL PARA LA ATENCION INTEGRAL EN SALUD DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS CARACTERISTICAS TÉCNICAS.

carrocería en su estructura y piso será pintada con fondo anticorrosivo, y además por debajo será totalmente impermeabilizada.

### IDENTIFICACIÓN EXTERIOR:

La unidad contiene la siguiente identificación, en material reflectivo: Logos de acuerdo con la entidad, identificado en cada costado del furgón. Al interior llevará las leyendas de NO FUME y USE EL CINTURON DE SEGURIDAD en ambos compartimentos.

### RECUBRIMIENTO EXTERIOR:

- Todos los costados laterales estarán forrados en láminas de fibra de vidrio, material aislante, termo acústico y retardante al fuego.
- Las láminas serán fabricadas de tipo mono bloque, para garantizar una total impermeabilidad, pegadas a la estructura con masilla de sellado y adhesivo multifunción, flexible y elástico, que se utiliza tanto en interiores como exteriores.
- Los faldones o partes inferiores de los laterales serán forrados en lámina de aluminio alfajor en tres diamantes lo cual evitará la corrosión.

### PISO:

El piso estará soportado por perfiles transversales tipo "C" sobre los cuales se instalará una lámina en madera súper formaleta de 13 mm, debidamente inmunizada por la parte inferior. Será forrado en el interior con lámina de caucho antideslizante del tipo tráfico pesado, retardante al fuego, resistente a desinfectantes y detergentes habituales.

### AISLAMIENTO:

Aislamiento termo acústico entre el forro exterior y paredes interiores en los laterales y el techo en POLIURETANO en una mezcla Retardante al fuego.

### RECUBRIMIENTO INTERIOR:

## ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATAR COMPRA Y ADQUISICIÓN DE UNIDAD MOVIL PARA LA ATENCION INTEGRAL EN SALUD DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS CARACTERISTICAS TÉCNICAS.

La unidad, en sus paredes laterales y el techo será forrada interiormente en fibra de vidrio tipo 8 y/o material no rugoso, sin elementos afilados o cortantes, resistente a desinfectantes y detergentes habituales e instalados en láminas de tipo monobloque.

### PUERTAS:

- La unidad debe estar dotada con una puerta lateral para cada uno de los consultorios, ubicada en el costado derecho, la cual, al estacionar la unidad para prestar sus servicios, se abre sobre su eje vertical de derecha a izquierda, con una apertura total de 180°.
- Una puerta corrediza que comunique entre consultorios
- Será fabricada de tipo panel con chapas con bloqueo exterior por medio de llave e interiormente por medio de seguros, se le colocarán franjas reflectivas rojas para percepción del estado de puertas abiertas.
- Las puertas están diseñadas para evitar la apertura accidental, los consultorios se comunicarán entre sí por una puerta ubicada en la parte interior.
- En el tablero de instrumentos del conductor habrá un piloto indicando puertas abiertas de iluminación intermitente con frecuencias de 2 a 4 hertz con rotulo de puertas abiertas. Todas las puertas serán herméticas.
- El acceso a cada consultorio será mediante una escalera retractiles fabricada en material antioxidante con peldaños antideslizantes; la escalera se podrá plegar y guardar en un compartimiento especial para esto, sin necesidad de ser retirada de su lugar de uso.

### BODEGAS Y HABITÁCULO PLANTA:

- La Unidad estará dotada con un mínimo de dos bodegas, ubicadas en los costados laterales inferiores repartidas equitativamente, destinadas a alojar equipos y elementos necesarios para el funcionamiento de esta; todas dotadas con marco y puerta metálica, chapas y seguro por medio de llaves.
- La bodega destinada a almacenar la planta eléctrica contará con una puerta fabricada en marco metálico y en el panel de la puerta se colocará rejilla metálica para ventilación, además que este compartimiento se aislará de ruido y temperatura.

## ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATAR COMPRA Y ADQUISICIÓN DE UNIDAD MOVIL PARA LA ATENCION INTEGRAL EN SALUD DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS CARACTERISTICAS TÉCNICAS.

### VENTANAS:

La Unidad contará con CUATRO (4) ventanas con vidrios fijos de seguridad con visibilidad de adentro hacia afuera y de corredera que serán ubicadas en los costados izquierdo, derecho y anterior de la carrocería así:

- Dos (2) ventanas en cada consultorio.

Todas las ventanas de la carrocería tendrán vidrios de corredera con su respectivo seguro interior, y serán fabricadas con vidrios de seguridad tipo automotriz.

### INSTALACIONES ELÉCTRICAS:

- Todos los circuitos instalados estarán protegidos mediante fusibles calibrados de fácil acceso para su eventual sustitución.
- Los fusibles correspondientes al equipo médico y conexiones de la unidad irán en una caja única en el compartimiento posterior.
- La Unidad posee dos sistemas eléctricos independientes, uno para operar el vehículo y el segundo proveniente de la red urbana o de la planta eléctrica.
- Los tomacorrientes estarán protegidos independientemente cada uno con un fusible de tal manera que un corto circuito de cualquiera no afecte los restantes.
- Se dotará de tomacorrientes dobles al exterior de la carrocería, con la marcación indicando la entrada y salida de 110 Volt., siendo del tipo con protección con recubrimiento sostenido por sistema de bisagra. Así mismo el vehículo tendrá en su dotación un cable de 30 mts encauchetado con polo a tierra y sus extremos debidamente adaptados para lograr esta alimentación, con un sistema para recogerlo y almacenarlo en un lugar específico de la UBA.
- Tomas de corriente independiente 110 voltios distribuidas al interior de la unidad, ubicadas de acuerdo con los equipos a instalar.

### AIRE ACONDICIONADO:

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATAR COMPRA Y ADQUISICIÓN DE UNIDAD MOVIL PARA LA ATENCION INTEGRAL EN SALUD DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS CARACTERISTICAS TÉCNICAS.**

La unidad será dotada de un aire acondicionado minisplit en cada uno de los consultorios, debidamente instalado.

**ESPECIFICACIONES DEL SISTEMA SONORO DE ALERTA:**

- Pito convencional o estándar.
- El sistema principal de alerta deberá ser una sirena electrónica con mínimo 4 tonos seleccionables independientemente y horn activado manualmente de 75 a 130 vatios de potencia en valor eficaz y mínimo 120dB de salida.
- El perifoneo o megafonía externa será de dotación obligatoria. El dispositivo de mando estará instalado como un panel de control en el compartimiento del conductor de tal manera que pueda ser accionado por este o por su acompañante.
- El altavoz deberá ir externo en la cara anterior del vehículo, debidamente protegido de golpes y elementos extraños y dirigiendo el sonido hacia adelante.

**SISTEMA DE ILUMINACIÓN EXTERIOR:**

La iluminación exterior estará compuesta por 6 lámparas intermitentes estacionarias de 12 v. de color rojo y/o ámbar, distribuidas simétricamente en el contorno de la carrocería, dos ubicadas en la parte superior trasera con luz indicadora de stop y parqueo, dos stop de tres cuerpos con luz blanca de reversa, luz roja de freno y luz amarilla de direccional.

Dos blancas con inclinación de 15° ubicadas en cada costado lateral.

Dos luces incrustadas en la carrocería de 110 volt, ubicadas al costado derecho exterior para iluminar el área de atención externa y acceso al público.

Dos faros antiniebla ubicados en el bomper delantero de la unidad.

**SISTEMA DE ILUMINACIÓN INTERIOR:**

Compuesto de cuatro lámparas LED a 110 volt, ubicadas en el centro del techo de cada área, que se activan con interruptores independientes, una en el compartimiento médico, una en el odontológico.

## ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATAR COMPRA Y ADQUISICIÓN DE UNIDAD MOVIL PARA LA ATENCION INTEGRAL EN SALUD DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS CARACTERISTICAS TÉCNICAS.

Una lámpara a 12 volt. para cada consultorio, que se activa al abrir las puertas y se apagan desde la consola trasera y desde el compartimiento del conductor, y una en la bodega de la planta, estas se encenderán automáticamente al abrir las puertas de acceso.

### RED SANITARIA E INSTALACIÓN DE AGUA POTABLE:

- Compuesta de tanques en Acero Inoxidable, con sus correspondientes acoples para descargue y alimentación.
- Se dotará con un tanque, fabricado en acero inoxidable con sus respectivos rompeolas al interior, con una capacidad aproximada de 15 galones de agua potable.
- Se dotará de un tanque, fabricado en lámina de acero galvanizado (INOXIDABLE) y con sus respectivos rompeolas con una capacidad aproximada de 14 galones de aguas residuales.
- Se dotará de una manguera de 20mts para llenado del tanque de la red externa.
- La red de distribución al interior de la unidad será en tubería de PVC y manguera flexible de alta presión.
- Los tanques estarán ubicados en la parte inferior del vehículo en una de las bodegas laterales y cuentan con sus correspondientes válvulas de alimentación y desagüe para fácil mantenimiento.
- La instalación hidráulica tendrá salida para los lavamanos y para la unidad odontológica, se dotará de bomba eléctrica para dar presión al sistema.
- Bomba de presión de ½ pulgada, con corriente a 110 V.
- Termostato automático para encendido y apagado de la bomba hidráulica.
- Grifos cuello de ganso.
- Nivel de llenado con inspección.

### AGUAS RESIDUALES:

- Tanque en acero inoxidable con capacidad de 14 galones
- Tubería en manguera flexible
- Trampa para recolección de residuos sólidos, producidos en los consultorios odontológicos (amalgama)
- Registro de desagüe con manguera de 2"

## ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATAR COMPRA Y ADQUISICIÓN DE UNIDAD MOVIL PARA LA ATENCION INTEGRAL EN SALUD DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS CARACTERISTICAS TÉCNICAS.

- Nivel de llenado con inspección

### LAVAMANOS:

Será instalado un mueble lavamanos y poceta con sus respectivos grifos. Uno en el consultorio médico y dos en el consultorio odontológico.

### DIVISIONES INTERIORES:

Paneles en fibra de vidrio, de piso a techo y de pared a pared, las esquinas serán cóncavas para facilitar la limpieza.

### GABINETES Y MUEBLES:

- Los gabinetes y muebles serán fabricados en madera y fibra y lámina metálica, resistente al impacto, lavable, sin bordes agudos o filos cortantes. Resistente a los detergentes y desinfectantes habituales
- Cuenta con gabinetes soportados sobre las paredes laterales de secciones con puertas corredizas en acrílico para usos varios en cada sección.
- Se ubicará uno en el compartimiento médico y uno en el compartimiento odontológico para guardar materiales y/o elementos.

### ESCRITORIOS:

Para cada consultorio se instalará una superficie de trabajo con cajón lapicero, de tipo plegable en madera contra enchapada. Se ubicará uno en el compartimiento médico y uno en el consultorio odontológico.

### EQUIPOS DE AMOBLAMIENTO PARA EL CONSULTORIO MÉDICO:

- Dos (2) Gabinetes aéreos, muebles y butaco para el consultorio médico
- Una (1) Camilla diván para consulta externa
- Dos (2) Sillas para el consultorio forradas en material que se pueda limpiar
- Un (1) Equipo para examen de órganos de los sentidos de pared

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATAR COMPRA Y ADQUISICIÓN DE UNIDAD MOVIL PARA LA ATENCION INTEGRAL EN SALUD DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS CARACTERISTICAS TÉCNICAS.**

- Un (1) Fonendoscopio Pediátrico
- Un (1) Termómetro Digital.
- Dos (2) Tensiómetros de pared manual con brazalete, uno Pediátrico y uno para Adulto
- Un (1) Tallímetro, metro.
- Una (1) Balanza para bebe tráfico pesado
- Una (1) Bascula manual de piso para adulto de tráfico pesado
- Caja de guantes de latex
- Caja de tapabocas
- Oxímetro de pulso

**EQUIPOS DE AMOBLAMIENTO PARA EL CONSULTORIO ODONTOLÓGICO:**

- Una (1) Unidad odontológica sistema electromecánico con anclaje, ajustable, resistente a la vibración
- Un (1) Butaco odontológico con soporte espalda
- Una (1) Lámpara: instalada sobre una columna, con brazo escualizable, proporciona un haz de luz libre de sombra fría y blanca similar a la luz del día.
- Una (1) Escupidera: móvil, con taza en porcelana sin pestaña, eyector de saliva (agua - aire) y llenador de vaso con sus respectivas válvulas manuales de control. Todo lo anterior instalado sobre un brazo fijo.
- Un (1) Módulo para unidad odontológica de tres servicios, dos de alta y una de baja, con negatoscopio y acople para piezas de mano con airotor, micro motor y contrángulo; bandeja para instrumental; eyector.
- Un (1) Compresor: el vehículo será dotado con un compresor con capacidad de 1 h.p. con tanque de almacenamiento con el fin de dar apoyo a la unidad odontológica.
- Un (1) Espejo facial de mano.
- Diez (10) Juegos básicos se compone de: espejos bucales, exploradores doble extremo, sondas periodontales, pinzas algodonerías, cucharillas y excavadores.
- Dos (2) Jeringas carpula.
- Tres (03) Juegos de operatoria: condensador de amalgama, bruñidores (bruñidor de bola cuatro; bruñidor de orqueta tres y 29 Bruñidor de pera tres de diferentes tamaños), cleoide, discoide, fp3, espátula de ward; espátulas para cemento.

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATAR COMPRA Y ADQUISICIÓN DE UNIDAD MOVIL PARA LA ATENCION INTEGRAL EN SALUD DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS CARACTERISTICAS TÉCNICAS.**

- Dos (2) Porta bandas
- Dos (2) Porta amalgama
- Cinco (5) Aplicadores de dycal.
- Cuatro (4) juegos de endodoncia: explorador de conductos, espaciador, condensador, dentímetro.
- Tres (3) Juegos de exodoncia: elevadores rectos, elevadores angulados, fórceps 150, fórceps 151, fórceps 69, fórceps 154, porta agujas pequeños, cureta de lukas.
- Una (1) Tijera de material.
- Una (1) Tijera de tejido.
- Un (1) Mango de bisturí n°15
- Una (1) Lima para hueso.
- Cuatro (4) Juegos de curetas: números 3 – 4; 11 – 12; 7 – 8; ck4.
- Un (1) Amalgamador de mezcla.
- Una (1) Lámpara de fotocurado resistente a la vibración.
- Caja de guantes de latex
- Caja de tapabocas

**EQUIPOS DE AMOBLAMIENTOS PARA EL ÁREA DE ATENCIÓN AL PÚBLICO:**

Estará dotada al exterior sobre el costado lateral de la unidad, es un área para permitir una atención al público que constara de:

Una (1) carpa fabricada en lona, la cual es anclada fija a la estructura de la carrocería con sistema plegable, dos (2) mesas plásticas y diez (10) sillas plásticas, un (1) televisor de 40" empotrado en el lateral del furgón y un (1) bafle de sonido externo.

**PLANTA ELÉCTRICA:**

A Diésel, de funcionamiento continuo a plena carga, sistema de arranque automático, potencia mínima de 6.5 KVA; marco tubular, tanque de combustible de gran capacidad, tablero de control. Será ubicada en una bodega con su respectivo soporte de fijación al vehículo.

**EQUIPO BÁSICO PARA CARRETERA:**

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATAR COMPRA Y ADQUISICIÓN DE UNIDAD MOVIL PARA LA ATENCION INTEGRAL EN SALUD DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS CARACTERISTICAS TÉCNICAS.**

- Una (1) Cuerda estática con gancho de tracción en sus extremos
- Dos (2) Tacos para bloqueo de llantas
- Un (1) Juego de señales reflectivas de emergencia
- Dos (2) Chalecos fluorescentes
- Un (1) Botiquín vehicular 12 elementos
- Un (1) Juego de cable de iniciación
- Una (1) Cuchilla rompe cinturones de seguridad

**Nota:** Debe incluir de igual forma impuestos, matrícula, SOAT.

**FORMA DE SATISFACER LA NECESIDAD:**

La forma de atender la necesidad es mediante la contratación para la compra de unidad móvil adecuada para la atención integral en salud con un tercero que cuente con experiencia, idoneidad y capacidad técnica, operativa y financiera para apalancar la provisión de equipos de este tipo en la Institución.

**OBJETO: COMPRA Y ADQUISICIÓN DE UNIDAD MOVIL PARA LA ATENCION INTEGRAL EN SALUD DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS CARACTERISTICAS TÉCNICAS.**

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

1. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactado.
2. Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra para la ejecución del contrato.
3. Afiliarse al Sistema General de Seguridad Social en Salud, pensiones y riesgos profesionales.
4. Cancelar los aportes de salud, pensión y presentar al Supervisor los respectivos recibos de pago para realizar la cuenta de cobro.
5. Entregar la unidad móvil acorde a las características técnicas solicitadas.
6. Otorgar la Garantía mínima de posventa solicitada.
7. Incluir impuestos al día, matrícula y SOAT.
8. Asumir el transporte hasta las instalaciones de la ESE.

**CONTRATO A CELEBRAR:** Contrato de Compra-Venta.

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATAR COMPRA Y ADQUISICIÓN DE UNIDAD MOVIL PARA LA ATENCION INTEGRAL EN SALUD DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS CARACTERISTICAS TÉCNICAS.**

**1. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:**

De conformidad con lo consagrado en el Acuerdo 007 de 2014 específicamente en su ARTÍCULO 7, y en observancia de la cuantía del proceso y en atención del citado artículo en su numeral 7.2 el cual señala: 7.2 INVITACION PÚBLICA DE MINIMA CUANTIA: Corresponden a aquellos procesos contractuales mediante los cuales se formula públicamente una invitación para que, en igualdad de oportunidades, los interesados presenten sus ofertas y la Empresa Social del Estado seleccione la propuesta más favorable para la entidad, de conformidad con la evaluación que se realice.

Este procedimiento se empleará para contratos superiores a doscientos (200) y sea igual o menor a quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes, es decir aquellos que corresponden a la mínima cuantía, exceptuando los contratos sometidos al régimen de contratación directa

En concordancia con lo establecido en el artículo 5.2 numeral 3 del acuerdo No. 003 del 3 de Junio de 2014 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL ESTATUTO DE CONTRATACION DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS, DEL MUNICIPIO DE QUIMBAYA QUINDIO".

**PERFIL SOLICITADO:**

Persona natural o jurídica cuyo objeto social este directamente relacionado con el objeto del presente contrato.

**EXPERIENCIA GENERAL.**

**DOCUMENTOS REQUERIDOS:**ESE Hospital Sagrado Corazón de Jesús de Quimbaya, solicitara al futuro contratista el cumplimiento de los siguientes requisitos de orden jurídico y técnico, así:

**CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS**

**ACREDITACIÓN DEL REQUISITO**

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATAR COMPRA Y ADQUISICIÓN DE UNIDAD MOVIL PARA LA ATENCION INTEGRAL EN SALUD DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS CARACTERISTICAS TÉCNICAS.**

<p><b>EXPERIENCIA GENERAL:</b> Empresa de Venta de todo tipo de carrocerías, chasis, unidades medicalizadas, ambulancias y/o transporte básico asistencial, equipos biomedicos con fecha de constitución mayor a 8 años de antigüedad.</p> <p><b>EXPERIENCIA ESPECIFICA:</b> Deberá acreditar la ejecución satisfactoria de mínimo 2 contratos cuyo objeto sea igual al del presente proceso de selección y cuyo valor sumado sea igual o superior al presupuesto estimado del presente proceso de selección.</p>	<p>Certificado de matrícula Mercantil.</p> <p>Certificados o contratos con sus actas de terminación.</p>
<p><b>Registro del INVIMA</b></p>	<p><b>CERTIFICADO INVIMA DE CADA EQUIPO.</b></p>
<p><b>Certificado de Garantía Posventa del artículo.</b></p>	<p>Certificado de garantía Posventa Mínima de un año del artículo.</p>
<p><b>Certificación y autorización para venta empresa fabricante</b></p>	<p>Autorización por parte de la compañía fabricante del chasis, para la venta del mismo.</p> <p>Certificación por parte del distribuidor del chasis en la cual conste la disponibilidad inmediata del mismo.</p>
<p><b>REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO</b></p>	<p><b>ACREDITACIÓN DEL REQUISITO</b></p>
<p>Propuesta con el valor de cada Producto</p>	<p>PROPUESTA</p>

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATAR COMPRA Y ADQUISICIÓN DE UNIDAD MOVIL PARA LA ATENCION INTEGRAL EN SALUD DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS CARACTERISTICAS TÉCNICAS.**

<p><b>Certificado De Existencia Y Representación Legal</b></p> <p>Cuando el proponente sea una persona natural o jurídica (Nacional o extranjera), deberá anexar el Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de matrícula mercantil, según el caso, expedido por la Cámara de Comercio, <u>cuyo objeto social permita desarrollar el contrato a celebrarse y con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario.</u> Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor de la misma. La autorización deberá haber sido expedida antes de la fecha de cierre de la presente contratación.</p> <p>Cuando la propuesta se presente por Consorcio o Unión Temporal, deberá allegarse documento en el cual se acredite su constitución.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL</li> <li>➤ DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL</li> <li>➤ AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR (Cuando Se Requiere)</li> </ul>
--	--

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATAR COMPRA Y ADQUISICIÓN DE UNIDAD MOVIL PARA LA ATENCION INTEGRAL EN SALUD DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS CARACTERISTICAS TÉCNICAS.**

<p><b>Certificación De Acreditación De Pago y afiliación de Seguridad Social y Parafiscales (Ley 789 De 2002)</b> El proponente, en tratándose de personas jurídicas se deberá acreditar una certificación suscrita por el representante legal o por el revisor fiscal anexándose copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la junta central de contadores por parte del revisor fiscal, según corresponda, en los términos señalados por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003. En tratándose de persona natural se deberá allegar la documentación correspondiente al pago de seguridad social.</p>	<p>CERTIFICACIÓN DE AFILIACION Y PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL</p>
<p><b>Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría</b> Se debe acreditar certificación vigente expedida por la Procuraduría General de la Nación, donde se establezca que el oferente NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.</p>	<p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA</p>
<p><b>Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría</b> Se debe acreditar certificación vigente expedida por la Contraloría General de la República, donde se establezca que el oferente no aparece en el boletín de responsables fiscales.</p>	<p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA</p>

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATAR COMPRA Y ADQUISICIÓN DE UNIDAD MOVIL PARA LA ATENCION INTEGRAL EN SALUD DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS CARACTERISTICAS TÉCNICAS.**

<p><b>Certificado de Antecedentes judiciales de la policía</b> Se debe acreditar certificación vigente expedida por la Policía General de la República, donde se establezca que el oferente no aparece en el boletín de responsables fiscales.</p>	<p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE LA POLICIA</p>
<p><b>Registro Único Tributario-RUT</b> El proponente deberá presentar en su oferta el Registro Único Tributario expedido por la DIAN.</p>	<p>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO-RUT</p>
<p><b>Hoja de vida de la función pública debidamente diligenciada</b></p>	<p>HOJA DE VIDA</p>
<p><b>Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía</b></p>	<p>FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA</p>
<p><b>Fotocopia de Libreta Militar para varones menores de 50 años</b></p>	<p>FOTOCOPIA DE LIBRETA MILITAR</p>
<p><b>Certificado de no encontrarse incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad</b></p>	<p>CERTIFICADO</p>
<p><b>Declaración Juramentada de bienes y rentas (DAFP)</b></p>	<p>DECLARACION</p>
<p><b>Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.</b></p>	<p>CERTIFICADO</p>

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATAR COMPRA Y ADQUISICIÓN DE UNIDAD MOVIL PARA LA ATENCION INTEGRAL EN SALUD DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS CARACTERISTICAS TÉCNICAS.**

<p><b>Certificado en línea de inhabilidades por delitos sexuales</b> cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días de la persona natural o del representante legal si se presenta como persona jurídica.</p>	
<p><b>Certificado de NO deudores alimentarios morosos</b>, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días (REDAM - Ley 2097 de 2021)</p>	

**CERTIFICACIÓN DEL FABRICANTE DE LA MARCA DEL VEHICULO.**

En caso de que el proponente no sea fabricante, deberá allegar certificación vigente del fabricante y/o ensamblador y/o distribuidor autorizado de la marca del vehículo en el país, en la que conste que cuenta con su autorización para distribuir los vehículos ofrecidos en el territorio nacional. En dicha certificación deberá constar expresamente que el fabricante y/o ensamblador y/o distribuidor autorizado respalda la garantía técnica ofrecida al Hospital, sin condicionamiento de ningún tipo.

**CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES TÉCNICAS**

El proponente acreditará que la unidad móvil ofrecida cumple con las especificaciones técnicas exigidas en los estudios previos correspondientes, para lo cual deberá presentar con su oferta el Anexo que se disponga para el efecto y que incluya la ficha técnica establecida para el tipo de unidad móvil.

La información contenida en mencionado anexo-ficha técnica, NO puede ser modificada ni condicionada, ni omitida, so pena de rechazo de la propuesta. Las condiciones técnicas exigidas son de obligatorio cumplimiento para los oferentes.

**CONDICIONES FINANCIERAS.**

Lo interesados en participar en el presente proceso de contratación deberán acreditar los siguientes componentes financieros. El componente Financiero no da

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATAR COMPRA Y ADQUISICIÓN DE UNIDAD MOVIL PARA LA ATENCION INTEGRAL EN SALUD DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS CARACTERISTICAS TÉCNICAS.**

puntaje, pero descalifica o habilita las Propuestas y se revisara para cada uno de los proponentes en los porcentajes que se relacionan a continuación:

1. **Capital de Trabajo** = El capital de trabajo deberá ser igual o mayor al 70% del valor de la propuesta para el presente proceso de contratación.

Capital de trabajo = Activo Corriente – Pasivo Corriente  $\geq$  70% del valor del presupuesto oficial.

2. **Liquidez** = Deberá ser igual o mayor a 2,00

Liquidez = (Activo Corriente / Pasivo Corriente)  $> =$  2,00

3. **Nivel de Endeudamiento** = Igual o menor a 0.50 (Pasivo Total / Activo Total)  $\leq$  0.50

La verificación de capacidad financiera se efectuará con la información contenida en el RUP, mediante la obtención de los indicadores financieros que se establecen a continuación; el resultado determinará la Habilitación o NO de las propuestas.

De conformidad con el Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del decreto 1082 de 2015. De conformidad con lo establecido en el numeral 15 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, Artículo 6 la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, la solidez financiera será objeto de verificación sin calificarse en cuanto no es factor de comparación de las ofertas y por lo tanto, podrán complementarse en los términos que establezcan las citadas normas.

La capacidad financiera será calculada en consideración a la información que aparezca en el RUP.

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la información financiera inscrita en el RUP deberá corresponder a la contenida en los estados financieros del proponente con corte a 31 de diciembre de 2022; los proponentes que terminan su año contable en una fecha distinta al 31 de Diciembre deben actualizar la información financiera en la fecha correspondiente, sin perjuicio de la obligación de renovar el RUP de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 ibidem.

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATAR COMPRA Y ADQUISICIÓN DE UNIDAD MOVIL PARA LA ATENCION INTEGRAL EN SALUD DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS CARACTERISTICAS TÉCNICAS.**

Para la evaluación de los requisitos habilitantes financieros, la entidad tendrá en cuenta la información del certificado RUP.

**3. SOPORTE TÉCNICO Y ECONÓMICO DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:**

**SOPORTE ECONÓMICO Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:**

Dentro del presupuesto de la ESE Hospital Sagrado Corazón de Jesús de Quimbaya, Quindío proyectado para el año 2023, esta descrito el rubro presupuestal No. 23201010030701 denominado VEHICULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS.

Se solicitaron 3 cotizaciones las cuales se anexan al presente documento, arrojando de ellas el valor .

ADQUISICIÓN DE UNIDAD MOVIL PARA LA ATENCION INTEGRAL EN SALUD DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS CARACTERISTICAS TÉCNICAS.					
DETALLE	Cantida d	PROCAMILL AS	ARCRON	AXIAL	VALOR PROMEDIO
ADQUISICIÓN DE UNIDAD MOVIL PARA LA ATENCION INTEGRAL EN SALUD DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS CARACTERISTICAS TÉCNICAS. MATRICULA,	1	\$583.000.000	\$577.150.000	\$543.200.000	\$567.783.333



**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATAR COMPRA Y ADQUISICIÓN DE UNIDAD MOVIL PARA LA ATENCION INTEGRAL EN SALUD DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS CARACTERISTICAS TÉCNICAS.**

SOAT,IMPUESTOS					
----------------	--	--	--	--	--

**PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO DEL CONTRATO:** La entidad establece como presupuesto oficial estimado el menor valor cotizado, en atención al principio de economía por valor de **QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$543.200.000.00)**, soportado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 194 de 2023.

**FORMA DE PAGO:** la E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS realizará un único pago una vez entregado el bien objeto de compra cumpliendo con las características técnicas indicadas, presentada factura con sus respectivos anexos y acta de recibo de satisfacción por parte de los supervisores.

CODIGO	UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25101700	25	10	17	00	
25101900	25	10	19	00	

**4. GARANTIAS:**

El **CONTRATISTA** se compromete a constituir a su costa y a favor del **CONTRATANTE**, la garantía única expedida por una Compañía de Seguros ó Entidad Bancaria legalmente autorizada para tal efecto, con el fin de respaldar todas las obligaciones que surjan del mismo, con los siguientes amparos: **a) Cumplimiento:** Equivalente al 20% del valor total del contrato y vigencia igual a la

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATAR COMPRA Y ADQUISICIÓN DE UNIDAD MOVIL PARA LA ATENCION INTEGRAL EN SALUD DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS CARACTERISTICAS TÉCNICAS.**

duración del contrato y cuatro meses más. **b) Calidad:** Equivalente al (20%) del valor total del contrato y vigencia igual a la duración del contrato y un año más.

**PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución del contrato que resulte del presente proceso de selección, será de cuarenta(30) días calendario contados a partir de la fecha de adjudicación del proceso de selección y legalización del contrato.

**5. ANALISIS DE RIESGOS**

Con el fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por la entidad, como sustento y justificación de los factores de selección adoptados para el presente proceso contractual, se procede a realizar el estudio de riesgos de la contratación, su tipificación, estimación y asignación.

RIESGO	PROBABILIDAD	ASIGNACIÓN
La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado	Baja	100% Contratista
El no otorgamiento por parte del proponente seleccionado, de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.	Baja	100% Contratista
Incumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal	Media	100% Contratista
Mala Calidad del servicio	Media	100% Contratista
Incumplimiento en el plazo de la ejecución del contrato	Media	100% Contratista

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATAR COMPRA Y ADQUISICIÓN DE UNIDAD MOVIL PARA LA ATENCION INTEGRAL EN SALUD DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS CARACTERISTICAS TÉCNICAS.**

Todos los riesgos deberán ser evitados y controlados por la supervisión, quien velará y controlará el óptimo desarrollo por parte del oferente en la ejecución de las actividades contempladas en el contrato.

**6. SUPERVISION**

La vigilancia y supervisión del contrato estará a cargo de La supervisión del presente contrato estará a cargo de ARCESIO CASTAÑO CEBALLOS en su condición de coordinador del área de mantenimiento, y de la Jefe de Enfermería de Calidad de la Institución o quien haga sus veces quien deberá ejercer las siguientes actividades: a) suscribir el acta de inicio del contrato, b) vigilar el cumplimiento del objeto contractual c) Informar al Gerente de la entidad los incumplimientos que se presenten en le ejecución del contrato d) liquidación del contrato.

**7. FACTORES DE COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS**

CRITERIO DE PONDERACIÓN	AJE MAXIMO
Propuesta Economica	40
Equipo adicional ofrecido	40
Garantía de carrocería adicional a la mínima requerida	20
<b>TOTAL PUNTOS</b>	<b>100</b>

**- PRECIO DE LA OFERTA**

La sumatoria de los precios unitarios que ofrezcan los proponentes, no debe exceder el presupuesto oficial estimado del proceso de selección, so pena de rechazo de la propuesta. Los valores indicados en la oferta se contemplaran como valor total incluidos impuestos, tasas, contribuciones, transporte y demás costos directos e indirectos a que haya lugar.

## ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATAR COMPRA Y ADQUISICIÓN DE UNIDAD MOVIL PARA LA ATENCION INTEGRAL EN SALUD DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS CARACTERISTICAS TÉCNICAS.

- **Propuesta Económica.**

El proponente deberá diligenciar el **Formato 5 - PROPUESTA ECONÓMICA** que se incluye en el pliego de condiciones, cualquier omisión en la determinación del valor de la propuesta no dará lugar a modificación posterior y el contratista lo deberá asumir por su cuenta.

Para la evaluación económica el puntaje total es de **40 puntos** y se asignará sobre las propuestas hábiles.

La valoración económica de la propuesta, se realizará de acuerdo con la información suministrada en el **Formato 5 - PROPUESTA ECONÓMICA**.

La evaluación se realizará de acuerdo al menor valor ofrecido se le otorgara el mayor puntaje a los demás en orden descendente disminuyéndose de a 5 puntos.

- **Equipo adicional ofrecido**

El equipo y/o dispositivo adicional ofrecido enunciado en este criterio de ponderación hace referencia al equipo biomédico y/o dispositivo adicional sin costo para la entidad ofrecido por el proponente, debiéndose señalar el valor en el mercado del mismo y sus características técnicas, otorgándose mayor puntaje a quien ofrezca mayor equipo adicional en lo relacionado con el valor del mismo y la utilidad para la ESE, a los demás en orden descendente disminuyéndose de a 5 puntos.

- **Garantía de carrocería adicional a la mínima requerida**

La Garantía de fábrica adicional a la mínima requerida enunciada en este criterio de ponderación hace referencia a los meses adicionales que el proponente ofrezca y que será puntuada porcentualmente hasta con 10 puntos, la cual comprenderá entre otros: servicio post venta en el lugar de entrega del bien, mano de obra, suministros de repuestos y reposición de piezas; la cual deberá ser garantizada por el proponente y no por la casa matriz fabricante de los bienes.



ESTUDIOS PREVIOS

CÓDIGO: OJ-EP-160


FECHA: 24-06-2020

VERSION: 1

PAGINAS: 25 - 9

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATAR COMPRA Y ADQUISICIÓN DE UNIDAD MOVIL PARA LA ATENCION INTEGRAL EN SALUD DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS CARACTERISTICAS TÉCNICAS.

  
ARCESIO CASTAÑO  
ÁREA DE MANTEMIENTO

  
CLAUDIA SUSANA CARDONA  
JEFE ENCARGADA DE CALIDAD

Reviso aspectos jurídicos: Joaquín Urrego Y.-Abogado Contratista

E.S.E. HOSPITAL  
SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS

BOGOTÁ - COLOMBIA

